



AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD (HIPAA PRIVACY)

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN DE SALUD PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A DICHA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

Este aviso revisado, está en efecto desde el 1 de Enero de 2014.

Women's Cancer and Surgical Care, P.C., está comprometido a mantener y proteger la confidencialidad personal y protegida de la información de salud de nuestros pacientes. La Ley Federal y la Estatal nos obligan a que protejamos la privacidad tanto de su información personal como de su información protegida de salud y de darle a usted este aviso acerca de nuestras políticas, medidas de seguridad y prácticas.

Cómo Usamos y Divulgamos su Información Confidencial.

Women's Cancer and Surgical Care, P.C., no usará o divulgará ninguna información sobre su identidad individual ó su información protegida de salud más que para llevar a cabo un Tratamiento Médico, un Proceso de Pago, y/u Operaciones de Cuidado de Salud, ó para lo que la Ley requiera.

Un ejemplo de Tratamiento Médico es una visita a nuestra oficina con el propósito de un diagnóstico ó el cuidado de un problema de salud. En ambos casos, doctores, enfermeras y otros, compartirán su información durante el curso de dicho tratamiento.

El proceso de pago incluye compartir con Usted, la Compañía de Seguros (Aseguranza) o un tercero que pudiera ser responsable de cobrar un pago de un Plan de Salud (Seguro Médico), la información protegida de salud que se requiera.

Las Operaciones de Cuidado de Salud significan compartir la información protegida de salud con el propósito de revision de calidad.

Women's Cancer and Surgical Care, P.C., usará y divulgará la información protegida con nuestros asociados durante el tiempo que proveamos el tratamiento, para asegurar el pago de dicho tratamiento, y/o para facilitar las operaciones de nuestra práctica referentes al cuidado médico; para facilitar los requerimientos de los contratos que tenemos con nuestros asociados, y para cumplir con las solicitudes por parte de otras entidades cubiertas para llevar a cabo el Tratamiento, el Proceso de Pago y las Operaciones de Cuidado de Salud. Una entidad cubierta debe informar al individuo acerca de la información protegida de salud que puede ser incluida en un directorio y las personas a quién puede revelarse dicha información y proveer al individuo con la oportunidad de restringir o prohibir algunos o todos los usos o divulgaciones.

La Regla de Privacidad permite a una entidad cubierta divulgar a un miembro de la familia, pariente, ó un amigo cercano del individuo, toda aquella información protegida de salud (PHI, por sus siglas en Inglés) que sea directamente relevante para la implicación de esa persona en el cuidado del individuo.

Una entidad cubierta también puede hacer estas divulgaciones a personas que no sean miembros de la familia, parientes ó amigos cercanos del individuo, en tanto la entidad cubierta tenga la garantía necesaria de que esta persona haya sido identificada por el individuo como alguien involucrada en su cuidado. Una entidad cubierta sólo puede divulgar la PHI a estas personas sí el individuo no se opone ó sí la entidad cubierta puede razonablemente deducir las circunstancias por las cuáles el individuo no se opone a la divulgación; sin embargo, cuando el individuo no esté presente ó esté incapacitado, la entidad cubierta puede hacer la divulgación sí, en el ejercicio del juicio profesional, creyera que esta divulgación es para los mejores intereses del individuo.

La Regla de Privacidad nos permite divulgar sin autorización PHI bajo las siguientes circunstancias (para cada circunstancia pueden aplicar condiciones adicionales para su divulgación):

1. Si es requerida por la Ley.
2. A las Autoridades Públicas de Salud quienes están legalmente autorizadas a recibir dichos reportes con el propósito de prevenir o controlar enfermedad, lesión, ó discapacidad.
3. A una Autoridad Gubernamental acerca de un individuo que razonablemente se crea es víctima de abuso, negligencia ó violencia doméstica.
4. A una Agencia de Vigilancia de Salud para supervisar actividades autorizadas por la Ley.
5. En el curso de procedimientos judiciales y administrativos.
6. A un Oficial de la Ley para fines de aplicación de la Ley.
7. A Jueces de Instrucción, Médicos Forenses y Directores de Funerarias en el caso de fallecidos.
8. A Organizaciones de Obtención de Órganos con el propósito de facilitar la donación y el trasplante de órganos, ojos, ó tejido.
9. Para Propósitos de Investigación.
10. Para prevenir serias amenazas a la salud o a la seguridad.
11. Para aquellas Funciones Especializadas del Gobierno que involucren militares, veteranos, seguridad nacional, servicios de protección para el Presidente u otros, las decisiones de idoneidad médica del Departamento de Estado de los Estados Unidos, o instituciones correccionales.

Excepto por los propósitos descritos arriba, Women's Cancer and Surgical Care, P.C., sólo usa ó divulga PHI con su autorización por escrito y ésta puede ser anulada por usted en cualquier momento también por escrito. La anulación aplicará sólo para futuros usos y divulgaciones. Cualquier información que Women's Cancer and Surgical Care, P.C. provea a cualquier tercero diferente a nuestros asociados u otros proveedores de cuidados de salud en relación a un tratamiento, será tomado de cualquier dato personal que pueda ser usado para identificar a un individuo específico.

Women's Cancer and Surgical Care, P.C., puede contactar pacientes para proveerles recordatorios de citas ó para proveerles información acerca de tratamientos alternativos o de otros servicios de cuidado de salud que ofrecemos. Cuando reciban nuestras comunicaciones, los pacientes nos pueden solicitar que lo hagamos en una dirección alternativa ó a través de otros medios; haremos lo posible para cumplir con su solicitud.

Usted puede solicitar que ciertos usos y divulgaciones de su Información Protegida de Salud sea restringida. Para hacer esto, deberá proveernos su solicitud por escrito usando la forma '**Liberación de Información para Restricción de Uso o Divulgación**', disponible en nuestra oficina. Women's Cancer and Surgical Care, P.C., determinará si la información constituye la requerida para llevar a cabo operaciones de tratamiento, pago ó atención médica. Sí, a nuestro juicio, la solicitud no incluye información que nos requiera realizar operaciones de tratamiento, pago o atención médica, aceptaremos la solicitud de restricciones y le notificaremos dentro de los siguientes 30 días ó como lo requiera la Ley, si la solicitud se cumplirá.

Con respecto a su Información Protegida de Salud, usted tiene el derecho de solicitar y recibir lo siguiente por parte de Women's Cancer and Surgical Care, P.C.:

Inspección y copiado – Los pacientes pueden solicitar una cita para inspeccionar u obtener una copia de su información de salud que haya sido recopilada por Women's Cancer and Surgical Care, P.C. Dichas solicitudes serán atendidas dentro de los siguientes 30 días ó como lo requiera la Ley. **Puede haber un cargo por copiado de \$0.50 por página después de las primeras 10 páginas.**

Rectificación o corrección – Los pacientes pueden solicitar que rectifiquemos o corrijamos su información médica que haya sido recopilada por Women's Cancer and Surgical Care, P.C. De acuerdo al proveedor de atención médica, las solicitudes para rectificar ó corregir la información médica, se harán dentro de los siguientes 30 días o según lo requiera la Ley, y el paciente será notificado por escrito de la acción tomada por parte de Women's Cancer and Surgical Care, P.C.

Informes sobre las divulgaciones – A través de una solicitud, Usted puede obtener un informe de las divulgaciones de su información confidencial que hayamos realizado exceptuando aquellas que son aceptadas por la Ley. Podríamos cobrarle una cuota razonable por este reporte.

Para mayor información ó quejas:

Women's Cancer and Surgical Care, P.C., se reserva el derecho de revisar en cualquier momento y sin previa notificación este Aviso de Prácticas Privadas. Los avisos revisados se publicarán cerca del área de registro de nuestros pacientes. Si usted quiere más información acerca de sus derechos de privacidad, no entiende sus derechos de privacidad, piensa que hemos violado sus derechos de privacidad, ó está en desacuerdo con una decisión que hayamos tomado sobre el acceso a su información confidencial; puede usted contactar a nuestro Oficial de Privacidad en:

Women's Cancer and Surgical Care, P.C.
4610 Jefferson Lane NE
Albuquerque, NM 87109 - 2117
Teléfono: (505) 559-4495

Usted también puede hacer sus quejas por escrito al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. (www.hhs.gov/ocr/privacy). No tomaremos ninguna acción en contra de usted si presenta una queja con el Secretario o con nosotros.